Asunción, 01 de setiembre de 2021

Arq. Verónica Quintana Marcelli, *Representante Legal*
ESTERO GUAZU S.A.
Dirección: Ana Diaz N°1174 c/Próceres de Mayo
Asunción - Paraguay

Ref: LPN Nº 05/2020 – ID: 379.139 Construcción - Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica, Contrato Nº 20/2020.

Me dirijo a usted, a los efectos de dar respuesta a la nota enviada el 23 de agosto de 2021 a la dirección de Infraestructura donde solicita La Suspensión del plazo de obra, ya que las obras se encuentran paradas por falta de aprobación del **Convenio Modificatorio** solicitado por nota. Mesa de entrada de fecha 28 de julio – esp. N°3339.
En atención a las disposiciones legales vigentes, y a lo solicitado por ustedes, se informa la aprobación de la suspensión solicitada, a partir del 01 de setiembre del corriente año, hasta tanto sea aprobada la adenda respectiva por medio del correspondiente acto administrativo.

Atentamente,

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura
Secretaria Nacional de Deportes

Recibido
01/09/21
ESTERO GUAZU S.A.
RUC: 80067516-9